

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 02/06/2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayudas para la publicación de artículos en revistas científicas. Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo. Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2025. BDNS (Identif.): 836927. [2025/4658]

BDNS (Identif.): 836927

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/836927>)

Primero. Beneficiarios/as.

1. Podrá concurrir a la presente convocatoria el personal docente e investigador (PDI) y el personal investigador (PI) adscrito a la Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

2. En el caso de profesores/as asociados/as adscritos/as a la Facultad, podrán acogerse a esta convocatoria si justifican documentalmente que la firma del contrato se ha producido antes de los 5 días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Las personas solicitantes deberán además cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en situación de activo en el centro o departamento que se indica tanto a fecha del último día de presentación de solicitudes como en la fecha de admisión del artículo para su publicación.
- No estar incurso en las prohibiciones para la obtención de la condición de beneficiario/a del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Segundo. Objeto.

Se dotan fondos económicos para incrementar la cantidad y calidad de la investigación del PDI y del PI de la Facultad, incentivando la publicación de artículos en revistas científicas indexadas en Journal citation report (JCR) o SCImago journal Rank (SJR), para lo que se dotan ayudas económicas para sufragar los gastos derivados de la publicación de artículos en revistas de referencia, incluyendo los gastos de edición y/o traducción.

Los gastos subvencionables serán aquellos que estén asociados a la publicación de artículos en revistas indexadas en JCR o SJR, así como sus traducciones y/o ediciones.

Los artículos de referencia, objeto de las solicitudes, deberán estar publicados o haberse admitido su publicación, durante el periodo comprendido entre el 15 de noviembre del 2024 y el 15 de noviembre de 2025.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.800 euros. La cuantía de las ayudas no podrá superar el total de gastos justificados, estableciéndose un límite máximo de 600 € por solicitante para el global de los gastos. Si la cuantía de gastos justificada fuera menor a dicho límite, la ayuda será igual al gasto solicitado y justificado.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la firma de la convocatoria y hasta las 14 horas del día 15 de noviembre de 2025.

Albacete, 2 de junio de 2025

El Rector
P.D. El Vicerrector de Política Científica
de la Universidad de Castilla-La Mancha
(Resolución de 13/01/2025,
DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
RICARDO CUEVAS CAMPOS
